

15004

**INHASA CIA. LTDA.**

**INGENIERIA HIDRAULICA AMBIENTAL Y SANITARIA**

1

22 MAY 2009

Quito, 12 de Mayo de 2009

Deposito  
**ESCANEAR**

Superintendencia de  
Compañías  
14 MAYO 2009  
Jaime 17400  
Registro de Sociedades

Señor  
**SUPERINTENTE DE COMPAÑIAS**  
Presente.

De mis consideraciones:

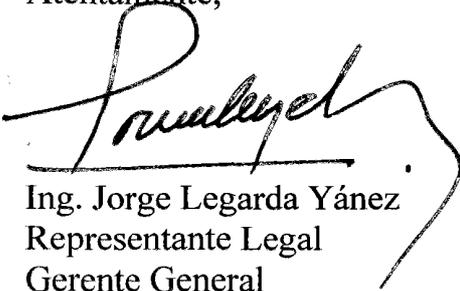
Valor \$0,04 c/a. / d.

Adjunto escrituras de transferencia de participaciones de la compañía **INHASA CIA. LTDA**, para que se proceda a su registro, las mismas que ya se encuentran inscritas en el Registro Mercantil, (adjunto certificado).

Número de expediente: 16854

Con las expresiones de mi consideración y estima me suscribo de ustedes

Atentamente,

  
Ing. Jorge Legarda Yáñez  
Representante Legal  
Gerente General

RL

OK  
JK

3. CESIONES DE PARTICIPACIONES  
REGISTRADAS

2009/05/21

JL



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

**CESION DE PARTICIPACIONES**

En la ciudad de San Fran-

cisco de Quito, Capital de

**VICTORIA YANEZ FALCONI.**

la República del Ecuador,

**A FAVOR DE:**

hoy día ocho (8) de Junio

de mil novecientos ochenta

**TANIA VIOLETA LEGARDA LOAIZA.**

y nueve, ante mi Doctor -

**NEISON GALARZA PAZ, Notario**

**POR : S/. 33.000,00.-**

Décimo Séptimo del Cantón,

comparecen por una parte,

*D. 20*

la señora **VICTORIA YANEZ -**

**FALCONI, viuda, en su cali-**

dad de Cedente; y, por otra

en su calidad de cesionario, el señor Ingeniero **JORGE LEGARDA**

**YANEZ, en su calidad de Representante Legal de su hija menor**

de edad Tania Violeta Legarda Loaiza, los comparecientes son

de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, capaces y hábiles

para contratar y poder obligarse, a quienes de conocer doy -

fe. y, me solicitan elevar a escritura pública la Minuta que

me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es como sigue:

**SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su -

cargo, sírvase insertar y autorizar una de **CESION DE PARTICI-**

**PACIONES EN "INHASA" COMPANIA LIMITADA, contenida en las si-**

guientes cláusulas.- **P R I M E R A .-** **COMPARECIENTES.-** Compa-

recen al otorgamiento de la presente escritura, por una parte

y en calidad de cedente, la señora VICTORIA YANEZ FALCONI; y

1 por otra en calidad de cesionario, el señor Ingeniero Jorge  
2 Raul Legarda Yánez, como representante legal de su hija menor  
3 de edad TANIA VIOLETA LEGARDA LOAIZA, ecuatorianos, mayores  
4 de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles e -  
5 idóneos para contratar y poder obligarse, libre y voluntaria  
6 mente celebran la presente escritura.- S E C U N D A . -

7 A N T E C E D E N T E S . - a) Mediante escritura pública -  
8 otorgada el quince de mayo de mil novecientos ochenta y cinco,  
9 ante el Notario Quinto de este Cantón Doctor Ulpiano Gaybor  
10 Mora y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del -  
11 Cantón Quito, el nueve de Septiembre de mil novecientos o-  
12 chenta y cinco, se constituyó la Compañía denominada " I N -

13  
14 H A S A COMPANIA LIMITADA", con un Capital de Tres millo-  
15 nes trescientos mil sucres, el mismo que fue aportado por -  
16 sus socios señores Ingeniero Jorge Raul Legarda Yánez, co--  
17 rrespondiéndole tres mil doscientos treinta y cuatro par-  
18 ticipaciones de mil sucres cada una, lo que es igual a Tres  
19 millones doscientos treinta y cuatro mil sucres; a la señora  
20 Victoria Yánez Falconí, treinta y tres participaciones de -  
21 mil sucres cada una , lo que es igual treinta y tres -  
22 mil sucres ; y, a la señora Marcia Legarda Yánez, treinta y  
23 tres participaciones de mil sucres cada una , lo que es i-

24 gual a treinta y tres mil sucres ; y mediante escritura -  
25 pública celebrada ante el Notario Dr. Nelson Galarza Paz -  
26 de fecha 5 de Agosto de 1.987 e inscrita en el Registro -  
27 Mercantil del Cantón Quito el trece del mismo mes y año,  
28 cede y transfiere el señor Ing. Jorge Legarda Yánez en fa-

1 vor de la señora Marcia Legarda Yáñez de Vega, la cantidad  
2 de tres mil doscientos treinta y tres participaciones por  
3 el valor de tres millones doscientos treinta y tres mil -  
4 sures, que posee en "INHASA COMPANIA LIMITADA". b) Mediante  
5 la acta de cesión de Junta General de Socios de "INHASA  
6 COMPANIA LIMITADA" de fecha veinte y cinco de Mayo de mil  
7 novecientos ochenta y nueve, que se agrega como documento  
8 habilitante a la presente escritura los mencionados so-  
9 cios acuerdan por unanimidad, la cesión de treinta y tres  
10 participaciones de mil sures cada una, lo que es igual a  
11 treinta y tres mil sures, que posee en dicha compañía, a  
12 favor de la señorita TANIA VIOLETA LEGARDA LOAIZA.- T E R -  
13 C E R A .- CESION DE PARTICIPACIONES.- Con estos antece-  
14 dentes, la señora VICTORIA YANEZ PALOMA, cede y transfiere  
15 a la favor de la señorita TANIA VIOLETA LEGARDA LOAIZA,  
16 quien por ser menor de edad le representa su padre el se-  
17 ñor Ingeniero Jorge Legarda Yáñez, como representante le-  
18 gal para la plena validez de este instrumento, las partici-  
19 paciones que posee en la Cia Ltda. INHASA.- C U A R T A .-  
20 E N C I C I O .- El precio de la presente cesión, como se dijo es  
21 de Treinta y tres mil sures, que la cesionaria tiene pa-  
22 gado a la cedente ya que ella declara tenerlos recibidos a  
23 su satisfacción.- QUINTA.- ACEPTACION.- Tanto la cedente  
24 como la cesionaria, acepta y ratifica el total con-  
25 tenido en la presente escritura, por ser hecha en seguridad  
26 y beneficio de sus legítimos intereses.- S E X T A .- De -  
27 la presente cesión se tomará nota al margen de los libros  
28 respectivos y de la matriz de constitución de "INHASA COM-

1 PANIA LIMITADA".- Señor Notario, sírvase agregar las cláu-  
2 sulas de estilo y Ley.- Redactó la minuta, (Firmado) doc-  
3 tor Gerardo Guarderas, afiliado al Colegio de Abogados de  
4 Quito, con el Número cincuenta y dos .- HASTA AQUI LA MI-  
5 NUTA, que queda elevada a escritura pública, con todo su -  
6 valor legal.- Para su otorgamiento, se cumplieron todos -  
7 los preceptos de ley y leída que les fue a los comparecien-  
8 tes por mí el Notario la aprueban y ratifican y para cons-  
9 tancia, firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual  
10 doy fe .- ( firmado ) Victoria Yáñez  
11 Falconí, portadora de la -  
12 cédula de ciudadanía -  
13 ña número ciento se-  
14 tenta cero setenta -  
15 quinientos seis guión  
16 dos .- ( firmado ) Inge-  
17 niero Jorge Legarda -  
18 Yáñez, portador de la -  
19 cédula de ciudadanía nú-  
20 mero diecisiete guión  
21 cero trescientos cin-  
22 cuenta y siete tres-  
23 cientos noventa y -  
24 tres guión nueve .- El  
25 Notario, ( firmado ) doctor Nel-  
26 son Galarza Paz, Notario Dé-  
27 cimo Séptimo del cantón .- Hay  
28 un sello .- - - - -



# INHASA

INGENIERIA HIDRAULICA AMBIENTAL Y SANITARIA

Quito, 25 de mayo de 1989

## ACTA DE LA SESION

A los 25 días del mes de mayo de 1989 a las 19:00 H en las oficinas de INHASA Cia. Ltda, ubicada en la Rumipamba 815 y Av. República, 3 Piso oficina # 301. Se instala la Junta General Extraordinaria de socios de la Cia. Ltda. INHASA, bajo la presidencia de la Sra. Marcia de Vega y actuando como secretario, el gerente, ing. Jorge Legarda. Constatado que hay el quorum reglamentario, se procede a leer el orden del día, siendo el único punto a tratarse y motivo de la convocatoria, la cesión de las participaciones por parte de la socia, Sra. VICTORIA YANEZ FALCONI. Al efecto indicase la decisión de ceder sus acciones a otros socios o en su defecto, se le autorice a ceder a terceras personas. Como los socios no tienen interés en adquirir dichas participaciones, se aprueba por unanimidad y autorizase a la Sra. Victoria Yáñez Falconí, que las ceda a terceras personas, que no sean socios y al respecto indica la socia que dicha cesión la hace a la Srta. TANIA VIOLETA LEGARDA LOAIZA, quien por ser menor de edad, en la escritura de cesión de participaciones la representará su padre, como representante legal para la plena validez de dicha cesión.

Con lo cual se da por terminada la Junta General Extraordinaria de socios y se vuelve a reinstalar para dar lectura del acta que se aprueba sin ninguna modificación ni observaciones, y para constancia de la cual, firman en unidad de acto todos los presentes con la Sra. presidenta de la Cia. y el secretario que certifica.

Sra. VICTORIA YANEZ F.

Sra. MARCIA L. DE VEGA

Ing. JORGE LEGARDA Y.  
SECRETARIO GENERAL

la cédula... SEGUNDA

en Quito, a las... mil novecientos ochenta y nueve.

El Notario:

RSE

Q.

RAZON:- Almargen de la matriz de fecha quince de mayo de mil novecientos ochenta y cinco, que contiene la Constitución de la Compañía INHASA COMBALIA LIMITADA., tomé nota de la cesión de participaciones, constante de la precedente escritura pública . - Quito, a veinte y cuatro de agosto de mil novecientos ochenta y nueve .-

Dr. Ulpiano Gaybor Mora  
NOTARIO QUINTO DEL CANTON QUITO



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción No. 1121 del Registro Mercantil denueve de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco a Fs 2298 (Vta) tomo 116 correspondiente a la constitución de la compañía "INHASA C. LTDA." lo referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, a Veinte y cuatro de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.- /

EL REGISTRADOR ENCARGADO.-

~~Registrador de Comercio del Cantón QUITO~~  
ENCARGADO

